



Santiago, 30 SEP 2014



CARTA N° 708

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta [redacted] el 11 de Septiembre de 2014, la solicitud Folio N°AR-001-W-00000546, mediante la cual se requiere:

"estimados señores: necesito saber si un rol [redacted] y rol [redacted] propietarios de la comuna de calera de tango tiene en su predio cambio de suelos, ya que ejercen labores deportivas y centro de eventos dentro de una parcelación en donde la única actividad es agro - residenciales. en la municipalidad tienen un permiso de categoría microempresa familiar., y después de una reunión con el alcalde Sr. Erasmo Valenzuela., necesitamos reunir todos los antecedentes para ingresarlos a la municipalidad. Información Adicional: tienen un resuelvo otorgado por la Seremi de Agricultura N° 142/2003., que parece que aprueban unos planos. Propietario de la parcela [redacted] Sr. [redacted] - rol [redacted] propietario de la parcela [redacted] Sr. [redacted] y [redacted]"

Respecto a su requerimiento, adjunto minuta de respuesta preparada por la Secretaria Regional Ministerial de la Región Metropolitana.

Ante cualquier duda o consulta, usted podrá contactar a la Encargada de Transparencia Pasiva, Patricia Pacheco, al teléfono 800-835700.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,

[Signature]
Circular stamp: MINISTERIO DE AGRICULTURA SUBSECRETARÍA
CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA



MINUTA

Santiago, 23 de septiembre de 2014

Estimado, según el requerimiento de información Folio N° AR001-W-0000546 recibida en esta Secretaría el 12 de Septiembre de 2014, por solicitud de la [REDACTED] de acuerdo a:

"estimados señores: necesito saber si un rol [REDACTED] propietarios de la comuna de calera de tango tiene en su predio cambio de suelos, ya que ejercen labores deportivas y centro de eventos dentro de una parcelación en donde la única actividad es agro - residenciales. En la municipalidad tienen un permiso de categoría microempresa familiar., y después de una reunión con el alcalde Sr. Erasmo Valenzuela., necesitamos reunir todos los antecedentes para ingresarlos a la municipalidad.

Información Adicional: tienen un resuelvo otorgado por la Seremi de Agricultura N° 142/2003., que parece que aprueban unos planos. Propietario de la parcela [REDACTED]

En relación a su consulta, le informamos que la actividad deportiva cuenta con autorización de esta Seremi emitida mediante Carta N° 142 del 05.12.2003 en la cual se aprueban las instalaciones para un Club de tenis compuesto de canchas de tenis, futbolito, racquetbol, minigolf, camarines y club house en 4.900 m², sobre el predio con rol 310-40.

Sin otro particular saluda cordialmente a usted.

FABIOLA FREIRE AGUILAR
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

